



**EVALUACION REQUISITOS TECNICOS: CP 001- 2014: OBJETO: "Implementar la "Modalidad Familias con Bienestar" para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes".**

**C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsananar**

**PROPONENTE: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**

**COMPONENTE DE EXPERIENCIA:**

<u>Documento</u>	<u>Folio</u>
3.3.2. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES MINIMAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA. El proponente deberá diligenciar el Formato de Aceptación de las Condiciones Mínimas de Prestación del Servicio; en el cual manifiesta la aceptación y cumplimiento de los lineamientos técnicos del PROGRAMA DE FAMILIAS CON BIENESTAR, así como de las obligaciones contractuales derivadas de la presente convocatoria	<u>C</u> <u>21</u>
3.3.3. EXPERIENCIA: La entidad oferente podrá acreditar su experiencia hasta con CINCO (5) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto contemple el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos dos de los siguientes temas: Vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación.  a) <u>Contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas o entidades privadas.</u>	<u>C</u> <u>140-172</u>
Espacio Físico administrativo: El operador deberá garantizar unas condiciones locativas básicas de acuerdo con su complejidad (oficina, medios de comunicación y organización de datos, archivos, espacios, espacios de reunión y dialogo) para la adecuada administración de la modalidad en beneficios de las familias, oficinas las cuales deberán estar en funcionamiento dentro del departamento de la ejecución de la modalidad	<u>C</u> <u>41-57</u>



Talento Humano: Constituye el principal activo intelectual y operativo para la satisfacción implementación de la modalidad en beneficio de las familias

**C  
41**

### OBSERVACIONES

El proponente **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**, CUMPLE con los requisitos Técnicos de habilitación contenidos en el pliego de condiciones definitivo.

Se procederá entonces a la evaluación de los aspectos técnicos:

1. Se asignará puntaje al proponente que ofrezca vincular a la ejecución del contrato, personal que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados, en una cantidad no inferior a tres (3) personas, para lo cual deberá allegar una carta suscrita por el representante legal en donde conste el compromiso que en este sentido asume, lo cual se verificara con fundamento en las fuentes de información que identifican estos grupos poblacionales, tales como el SISBEN, el Registro Único de Desplazados, el Banco de Empleo del SENA, la Oficina de Discapacidad adscrita a la correspondiente Secretaría de Gestión Social o donde corresponda (criterio obligatorio).

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL	3 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	5	0
	DE 4 A 9 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	10	0
	MAS DE 10 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	20	20

TOTAL PUNTAJE	20
---------------	----

2. *Tiempo de Experiencia:*

Este criterio se medirá teniendo en cuenta la experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos dos de los siguientes temas: Vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación.

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia	Entre 6 y 12 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	5	5
	Entre 13 y 24 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	10	0
	De 25 meses en adelante de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	20	0
TOTAL PUNTAJE			5

3. *Experiencia en territorio*

Experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la población del territorio en el cual va a ofertar (experiencia en la ejecución de la modalidad Familias Con Bienestar en el Departamento, en el desarrollo de los siguientes temas: vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación):

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia Especifica en Territorio	Entre 1 y 3 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	5	0
	Entre 4 y 6 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	10	0
	De 7 meses en adelante de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	20	0

TOTAL PUNTAJE	0
---------------	---

4. *Talento humano residente en el territorio*

El oferente cuenta con Talento Humano residente en la zona de ejecución del contrato:

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Talento Humano	Contratación de entre el 60% y el 79% del talento humano residente en la zona.	5	0
	Contratación de entre el 80% y el 90% del talento humano residente en la zona.	10	0
	Contratación de entre el 91% y el 100% del talento humano residente en la zona.	20	20
TOTAL PUNTAJE			20

5. El oferente presenta una atención adicional al 6% en la línea 2 "intervención especializada" para la atención de las familias que se identifiquen en riesgo de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y violencia contra la mujer :

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Intervención Especializada	Atención al 1% del total de las Familias beneficiarias.	5	0
	Atención al 2% del total de las Familias beneficiarias.	10	0
	Atención al 3% o más del total de las Familias beneficiarias.	20	20
TOTAL PUNTAJE			20

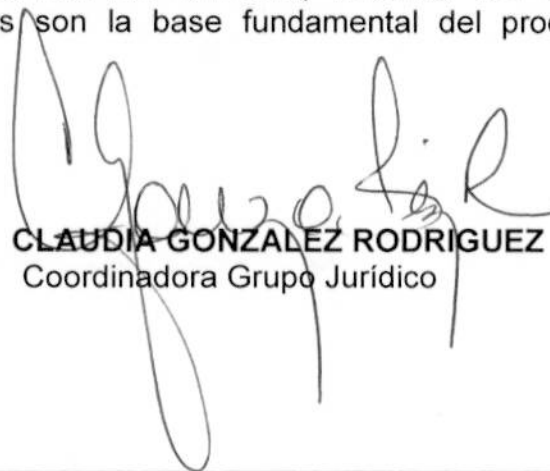
OFERTA	PUNTOS
RECURSO HUMANO POR INCLUSION SOCIAL	20
TIEMPO DE EXPERIENCIA	5
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL TERRITORIO	0
TALENTO HUMANO RESIDENTE EN EL TERRITORIO	20
INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA	20
TOTAL PUNTAJE	65

### OBSERVACIONES

Con base en la verificación de los requisitos técnicos y conforme al pliego de condiciones definitivos del proceso de selección, el proponente **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** no cuenta con la experiencia del territorio relacionada con las : TEMÁTICAS PROPIAS DE LOS MODULOS, VINCULOS DE CUIDADO MUTUO, GENERO, GENERACIONES Y CONVIVENCIA, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SANA EN FAMILIA, HABITO DE VIDA SALUDABLE, Y , CIUDADANIA los cuales son la base fundamental del proceso formativo a las familias en esta modalidad.



**SIBYL MICHELL RODRIGUEZ D"KON**  
Referente Familias y comunidades  
Grupo Asistencia Técnica



**CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ**  
Coordinadora Grupo Jurídico

**EVALUACION REQUISITOS TECNICOS: CP 001- 2014: OBJETO: “Implementar la “Modalidad Familias con Bienestar” para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes”.**

**C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsananar**

**PROPONENTE: ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR**

**COMPONENTE DE EXPERIENCIA:**

<b>Documento</b>	<b>Folio</b>
3.3.2. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA. El proponente deberá diligenciar el Formato de Aceptación de las Condiciones Mínimas de Prestación del Servicio; en el cual manifiesta la aceptación y cumplimiento de los lineamientos técnicos del PROGRAMA DE FAMILIAS CON BIENESTAR, así como de las obligaciones contractuales derivadas de la presente convocatoria	<b>C 44</b>
3.3.3. EXPERIENCIA: La entidad oferente podrá acreditar su experiencia hasta con CINCO (5) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto contemple el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos dos de los siguientes temas: Vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación.  a) <u>Contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas o entidades privadas.</u>	<b>C 59 A 66</b>
Espacio Físico administrativo: El operador deberá garantizar unas condiciones locativas básicas de acuerdo con su complejidad (oficina, medios de comunicación y organización de datos, archivos, espacios, espacios de reunión y dialogo) para la adecuada administración de la modalidad en beneficios de las familias, oficinas las cuales deberán estar en funcionamiento dentro del departamento de la ejecución de la modalidad	<b>C 40</b>

Talento Humano: Constituye el principal activo intelectual y operativo para la satisfacción implementación de la modalidad en beneficio de las familias

C  
**40**

### OBSERVACIONES

El proponente **FUNDACION GUAJIRA NACIENTE**, CUMPLE con los requisitos Técnicos de habilitación contenidos en el pliego de condiciones definitivo.

Se procederá entonces a la evaluación de los aspectos técnicos:

1. Se asignará puntaje al proponente que ofrezca vincular a la ejecución del contrato, personal que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados, en una cantidad no inferior a tres (3) personas, para lo cual deberá allegar una carta suscrita por el representante legal en donde conste el compromiso que en este sentido asume, lo cual se verificara con fundamento en las fuentes de información que identifican estos grupos poblacionales, tales como el SISBEN, el Registro Único de Desplazados, el Banco de Empleo del SENA, la Oficina de Discapacidad adscrita a la correspondiente Secretaría de Gestión Social o donde corresponda. (criterio obligatorio).

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL	3 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	5	5
	DE 4 A 9 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	10	0
	MAS DE 10 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	20	20
TOTAL PUNTAJE			5

2. *Tiempo de Experiencia:*

Este criterio se medirá teniendo en cuenta la experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos dos de los siguientes temas: Vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación.

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia	Entre 6 y 12 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	5	0
	Entre 13 y 24 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	10	0
	De 25 meses en adelante de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	20	20
TOTAL PUNTAJE			20

3. *Experiencia en territorio*

Experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la población del territorio en el cual va a ofertar (experiencia en la ejecución de la modalidad Familias Con Bienestar en el Departamento, en el desarrollo de los siguientes temas: vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación):

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia Especifica en Territorio	Entre 1 y 3 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	5	0
	Entre 4 y 6 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	10	0
	De 7 meses en adelante de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	20	0
TOTAL PUNTAJE			0



4. *Talento humano residente en el territorio*

El oferente cuenta con Talento Humano residente en la zona de ejecución del contrato:

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Talento Humano	Contratación de entre el 60% y el 79% del talento humano residente en la zona.	5	0
	Contratación de entre el 80% y el 90% del talento humano residente en la zona.	10	0
	Contratación de entre el 91% y el 100% del talento humano residente en la zona.	20	20
TOTAL PUNTAJE			20

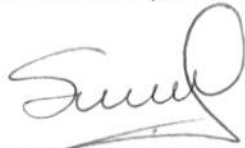
5. El oferente presenta una atención adicional al 6% en la línea 2 "intervención especializada" para la atención de las familias que se identifiquen en riesgo de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y violencia contra la mujer :

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Intervención Especializada	Atención al 1% del total de las Familias beneficiarias.	5	0
	Atención al 2% del total de las Familias beneficiarias.	10	0
	Atención al 3% o más del total de las Familias beneficiarias.	20	20
TOTAL PUNTAJE			20

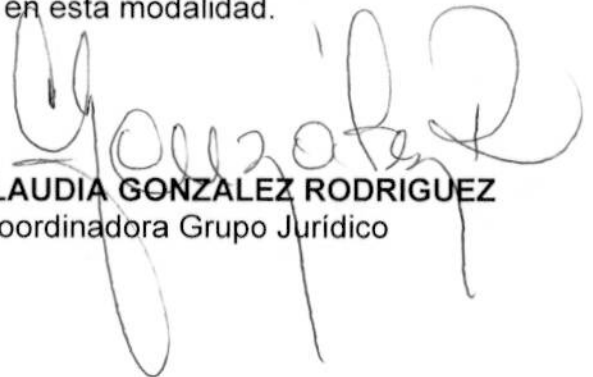
OFERTA	PUNTOS
RECURSO HUMANO POR INCLUSION SOCIAL	5
TIEMPO DE EXPERIENCIA	20
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL TERRITORIO	0
TALENTO HUMANO RESIDENTE EN EL TERRITORIO	20
INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA	20
TOTAL PUNTAJE	65

**OBSERVACIONES**

Con base en la verificación de los requisitos técnicos y conforme al pliego de condiciones definitivos del proceso de selección, el proponente **ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR**, no cuenta con la experiencia específica en el territorio relacionada con las : TEMÁTICAS PROPIAS DE LOS MODULOS, VINCULOS DE CUIDADO MUTUO, GENERO, GENERACIONES Y CONVIVENCIA, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SANA EN FAMILIA, HABITO DE VIDA SALUDABLE, Y , CIUDADANIA los cuales son la base fundamental del proceso formativo a las familias en esta modalidad.



**SIBYL MICHELL RODRIGUEZ D'KON**  
 Referente Familias y comunidades  
 Grupo Asistencia Técnica



**CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ**  
 Coordinadora Grupo Jurídico

**EVALUACION REQUISITOS TECNICOS: CP 001- 2014: OBJETO: “Implementar la “Modalidad Familias con Bienestar” para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes”.**

**C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsananar**

**PROPONENTE: FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI**

**COMPONENTE DE EXPERIENCIA:**

<u>Documento</u>	<u>Folio</u>
3.3.2. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA. El proponente deberá diligenciar el Formato de Aceptación de las Condiciones Mínimas de Prestación del Servicio; en el cual manifiesta la aceptación y cumplimiento de los lineamientos técnicos del PROGRAMA DE FAMILIAS CON BIENESTAR, así como de las obligaciones contractuales derivadas de la presente convocatoria	<u>C</u> 50
3.3.3. EXPERIENCIA: La entidad oferente podrá acreditar su experiencia hasta con CINCO (5) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto contemple el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos dos de los siguientes temas: Vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación.  a) <u>Contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas o entidades privadas.</u>	<u>C</u> 51 a 55
Espacio Físico administrativo: El operador deberá garantizar unas condiciones locativas básicas de acuerdo con su complejidad (oficina, medios de comunicación y organización de datos, archivos, espacios, espacios de reunión y dialogo) para la adecuada administración de la modalidad en beneficios de las familias, oficinas las cuales deberán estar en funcionamiento dentro del departamento de la ejecución de la modalidad	<u>NC</u>

Talento Humano: Constituye el principal activo intelectual y operativo para la satisfacción implementación de la modalidad en beneficio de las familias

**NC**

### OBSERVACIONES

El proponente **FUNDACION BARRANCA SIGLO XXI**, NO CUMPLE con los requisitos Técnicos de habilitación contenidos en el pliego de condiciones definitivo, debido a que no se puede evaluar sobre el espacio físico administrativo, ni talento humano.

Se procederá entonces a la evaluación de los aspectos técnicos:

1. Se asignará puntaje al proponente que ofrezca vincular a la ejecución del contrato, personal que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados, en una cantidad no inferior a tres (3) personas, para lo cual deberá allegar una carta suscrita por el representante legal en donde conste el compromiso que en este sentido asume, lo cual se verificará con fundamento en las fuentes de información que identifican estos grupos poblacionales, tales como el SISBEN, el Registro Único de Desplazados, el Banco de Empleo del SENA, la Oficina de Discapacidad adscrita a la correspondiente Secretaría de Gestión Social o donde corresponda. (criterio obligatorio).

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL	3 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	5	
	DE 4 A 9 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	10	10
	MAS DE 10 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	20	0

TOTAL PUNTAJE	10
---------------	----

2. *Tiempo de Experiencia:*

Este criterio se medirá teniendo en cuenta la experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos dos de los siguientes temas: Vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación.

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia	Entre 6 y 12 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	5	0
	Entre 13 y 24 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	10	0
	De 25 meses en adelante de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	20	20
TOTAL PUNTAJE			20

3. *Experiencia en territorio*

Experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la población del territorio en el cual va a ofertar (experiencia en la ejecución de la modalidad Familias Con Bienestar en el Departamento, en el desarrollo de los siguientes temas: vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación):

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia Especifica en Territorio	Entre 1 y 3 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	5	0
	Entre 4 y 6 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	10	0
	De 7 meses en adelante de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	20	20

TOTAL PUNTAJE	0
---------------	---

4. *Talento humano residente en el territorio*

El oferente cuenta con Talento Humano residente en la zona de ejecución del contrato:

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Talento Humano	Contratación de entre el 60% y el 79% del talento humano residente en la zona.	5	0
	Contratación de entre el 80% y el 90% del talento humano residente en la zona.	10	0
	Contratación de entre el 91% y el 100% del talento humano residente en la zona.	20	20
TOTAL PUNTAJE			20

5. El oferente presenta una atención adicional al 6% en la línea 2 "intervención especializada" para la atención de las familias que se identifiquen en riesgo de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y violencia contra la mujer :

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Intervención Especializada	Atención al 1% del total de las Familias beneficiarias.	5	0
	Atención al 2% del total de las Familias beneficiarias.	10	0
	Atención al 3% o más del total de las Familias beneficiarias.	20	20
TOTAL PUNTAJE			20

OFERTA	PUNTOS
RECURSO HUMANO POR INCLUSION SOCIAL	10
TIEMPO DE EXPERIENCIA	20
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL TERRITORIO	20
TALENTO HUMANO RESIDENTE EN EL TERRITORIO	20
INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA	20
TOTAL PUNTAJE	90

### OBSERVACIONES

Con base en la verificación de los requisitos técnicos y conforme al pliego de condiciones definitivos del proceso de selección, el proponente **FUNDACION BARRANCAS SIGLO XXI** cuenta con la experiencia específica en el territorio relacionada con las : TEMÁTICAS PROPIAS DE LOS MODULOS, VINCULOS DE CUIDADO MUTUO, GENERO, GENERACIONES Y CONVIVENCIA, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SANA EN FAMILIA, HABITO DE VIDA SALUDABLE, Y , CIUDADANIA los cuales son la base fundamental del proceso formativo a las familias en esta modalidad.



**SIBYL MICHELL RODRIGUEZ D'KON**  
 Referente Familias y comunidades  
 Grupo Asistencia Técnica



**CLAUDIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ**  
 Coordinadora Grupo Jurídico

**EVALUACION REQUISITOS TECNICOS: CP 001- 2014: OBJETO: "Implementar la "Modalidad Familias con Bienestar" para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes".**

**C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar**

**PROPONENTE: FUNDACION GUAJIRA NACIENTE**

**COMPONENTE DE EXPERIENCIA:**

<b><u>Documento</u></b>	<b><u>Folio</u></b>
3.3.2. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA. El proponente deberá diligenciar el Formato de Aceptación de las Condiciones Mínimas de Prestación del Servicio; en el cual manifiesta la aceptación y cumplimiento de los lineamientos técnicos del PROGRAMA DE FAMILIAS CON BIENESTAR, así como de las obligaciones contractuales derivadas de la presente convocatoria	<b><u>C</u> 74</b>
3.3.3. EXPERIENCIA: La entidad oferente podrá acreditar su experiencia hasta con CINCO (5) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto contemple el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos dos de los siguientes temas: Vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación.  a) <u>Contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas o entidades privadas.</u>	<b><u>C</u> 75-96</b>
Espacio Físico administrativo: El operador deberá garantizar unas condiciones locativas básicas de acuerdo con su complejidad (oficina, medios de comunicación y organización de datos, archivos, espacios, espacios de reunión y dialogo) para la adecuada administración de la modalidad en beneficios de las familias, oficinas las cuales deberán estar en funcionamiento dentro del departamento de la ejecución de la modalidad	<b><u>C</u> 17</b>



Talento Humano: Constituye el principal activo intelectual y operativo para la satisfacción e implementación de la modalidad en beneficio de las familias

**C**  
**17-18**

### OBSERVACIONES

El proponente **FUNDACION GUAJIRA NACIENTE**, CUMPLE con los requisitos Técnicos de habilitación contenidos en el pliego de condiciones definitivo.

Se procederá entonces a la evaluación de los aspectos técnicos:

1. Se asignará puntaje al proponente que ofrezca vincular a la ejecución del contrato, personal que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados, en una cantidad no inferior a tres (3) personas, para lo cual deberá allegar una carta suscrita por el representante legal en donde conste el compromiso que en este sentido asume, lo cual se verificara con fundamento en las fuentes de información que identifican estos grupos poblacionales, tales como el SISBEN, el Registro Único de Desplazados, el Banco de Empleo del SENA, la Oficina de Discapacidad adscrita a la correspondiente Secretaría de Gestión Social o donde corresponda. (criterio obligatorio).

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL	3 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	5	0
	DE 4 A 9 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	10	0
	MAS DE 10 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	20	20
TOTAL PUNTAJE			20

2. *Tiempo de Experiencia:*

Este criterio se medirá teniendo en cuenta la experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos dos de los siguientes temas: Vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación.

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia	Entre 6 y 12 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	5	0
	Entre 13 y 24 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	10	0
	De 25 meses en adelante de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	20	20
TOTAL PUNTAJE			20

3. *Experiencia en territorio*

Experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la población del territorio en el cual va a ofertar (experiencia en la ejecución de la modalidad Familias Con Bienestar en el Departamento, en el desarrollo de los siguientes temas: vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación):

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia Especifica en Territorio	Entre 1 y 3 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	5	0
	Entre 4 y 6 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	10	0
	De 7 meses en adelante de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	20	20
TOTAL PUNTAJE			0

4. *Talento humano residente en el territorio*

El oferente cuenta con Talento Humano residente en la zona de ejecución del contrato:

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Talento Humano	Contratación de entre el 60% y el 79% del talento humano residente en la zona.	5	0
	Contratación de entre el 80% y el 90% del talento humano residente en la zona.	10	0
	Contratación de entre el 91% y el 100% del talento humano residente en la zona.	20	20
TOTAL PUNTAJE			20

5. El oferente presenta una atención adicional al 6% en la línea 2 "intervención especializada" para la atención de las familias que se identifiquen en riesgo de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y violencia contra la mujer :

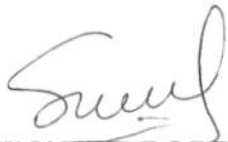
	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Intervención Especializada	Atención al 1% del total de las Familias beneficiarias.	5	0
	Atención al 2% del total de las Familias beneficiarias.	10	0
	Atención al 3% o más del total de las Familias beneficiarias.	20	20
TOTAL PUNTAJE			20



OFERTA	PUNTOS
RECURSO HUMANO POR INCLUSION SOCIAL	20
TIEMPO DE EXPERIENCIA	20
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL TERRITORIO	20
TALENTO HUMANO RESIDENTE EN EL TERRITORIO	20
INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA	20
TOTAL PUNTAJE	100

**OBSERVACIONES**

Con base en la verificación de los requisitos técnicos y conforme al pliego de condiciones definitivos del proceso de selección, el proponente **FUNDACION GUAJIRA NACIENTE** cuenta con la experiencia relacionada con las : TEMÁTICAS PROPIAS DE LOS MODULOS, VINCULOS DE CUIDADO MUTUO, GENERO, GENERACIONES Y CONVIVENCIA, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SANA EN FAMILIA, HABITO DE VIDA SALUDABLE, Y , CIUDADANIA los cuales son la base fundamental del proceso formativo a las familias en esta modalidad.



**SIBYL MICHELL RODRIGUEZ D'KON**  
 Referente Familias y comunidades  
 Grupo Asistencia Técnica



**CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ**  
 Coordinadora Grupo Jurídico



**EVALUACION REQUISITOS TECNICOS: CP 001- 2014: OBJETO: "Implementar la "Modalidad Familias con Bienestar" para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes".**

**C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsananar**

**PROPONENTE: CAMARA JUNIOR CAPITULO WAYMA**

**COMPONENTE DE EXPERIENCIA:**

<b>Documento</b>	<b>Folio</b>
3.3.2. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA. El proponente deberá diligenciar el Formato de Aceptación de las Condiciones Mínimas de Prestación del Servicio; en el cual manifiesta la aceptación y cumplimiento de los lineamientos técnicos del PROGRAMA DE FAMILIAS CON BIENESTAR, así como de las obligaciones contractuales derivadas de la presente convocatoria	<b>C</b> <b>114</b>
3.3.3. EXPERIENCIA: La entidad oferente podrá acreditar su experiencia hasta con CINCO (5) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto contemple el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos dos de los siguientes temas: Vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación.  a) <u>Contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas o entidades privadas.</u>	<b>C</b> <b>78-113</b>
Espacio Físico administrativo: El operador deberá garantizar unas condiciones locativas básicas de acuerdo con su complejidad (oficina, medios de comunicación y organización de datos, archivos, espacios, espacios de reunión y dialogo) para la adecuada administración de la modalidad en beneficios de las familias, oficinas las cuales deberán estar en funcionamiento dentro del departamento de la ejecución de la modalidad	<b>C</b> <b>30</b>

Talento Humano: Constituye el principal activo intelectual y operativo para la satisfacción implementación de la modalidad en beneficio de las familias	<u>C</u> 30
---	----------------

### OBSERVACIONES

El proponente **CAMARA JUNIOR CAPITULO WAYMA**, CUMPLE con los requisitos Técnicos de habilitación contenidos en el pliego de condiciones definitivo.

Se procederá entonces a la evaluación de los aspectos técnicos:

1. Se asignará puntaje al proponente que ofrezca vincular a la ejecución del contrato, personal que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados, en una cantidad no inferior a tres (3) personas, para lo cual deberá allegar una carta suscrita por el representante legal en donde conste el compromiso que en este sentido asume, lo cual se verificara con fundamento en las fuentes de información que identifican estos grupos poblacionales, tales como el SISBEN, el Registro Único de Desplazados, el Banco de Empleo del SENA, la Oficina de Discapacidad adscrita a la correspondiente Secretaría de Gestión Social o donde corresponda. (criterio obligatorio).

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL	3 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	5	0
	DE 4 A 9 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	10	10
	MAS DE 10 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	20	0
TOTAL PUNTAJE			10

TOTAL PUNTAJE	10
---------------	----

2. *Tiempo de Experiencia:*

Este criterio se medirá teniendo en cuenta la experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de familias y/o comunidades en aspectos relacionados con al menos dos de los siguientes temas: Vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación.

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia	Entre 6 y 12 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	5	0
	Entre 13 y 24 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	10	0
	De 25 meses en adelante de acuerdo a la experiencia específica acreditada.	20	20
TOTAL PUNTAJE			20

3. *Experiencia en territorio*

Experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la población del territorio en el cual va a ofertar (experiencia en la ejecución de la modalidad Familias Con Bienestar en el Departamento, en el desarrollo de los siguientes temas: vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación):

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Experiencia Especifica en Territorio	Entre 1 y 3 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	5	0
	Entre 4 y 6 meses de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	10	0
	De 7 meses en adelante de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	20	20

TOTAL PUNTAJE	0
---------------	---

4. *Talento humano residente en el territorio*

El oferente cuenta con Talento Humano residente en la zona de ejecución del contrato:

	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Talento Humano	Contratación de entre el 60% y el 79% del talento humano residente en la zona.	5	0
	Contratación de entre el 80% y el 90% del talento humano residente en la zona.	10	0
	Contratación de entre el 91% y el 100% del talento humano residente en la zona.	20	20
TOTAL PUNTAJE			20

5. El oferente presenta una atención adicional al 6% en la línea 2 "intervención especializada" para la atención de las familias que se identifiquen en riesgo de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y violencia contra la mujer :

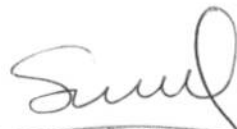
	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
Intervención Especializada	Atención al 1% del total de las Familias beneficiarias.	5	0
	Atención al 2% del total de las Familias beneficiarias.	10	0
	Atención al 3% o más del total de las Familias beneficiarias.	20	20
TOTAL PUNTAJE			20



OFERTA	PUNTOS
RECURSO HUMANO POR INCLUSION SOCIAL	10
TIEMPO DE EXPERIENCIA	20
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN EL TERRITORIO	20
TALENTO HUMANO RESIDENTE EN EL TERRITORIO	20
INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA	20
TOTAL PUNTAJE	90

### OBSERVACIONES

Con base en la verificación de los requisitos técnicos y conforme al pliego de condiciones definitivos del proceso de selección, el proponente **CAMAR JUNIOR CAPITULO WAYMA** cuenta con la experiencia relacionada con las : TEMÁTICAS PROPIAS DE LOS MODULOS, VINCULOS DE CUIDADO MUTUO, GENERO, GENERACIONES Y CONVIVENCIA, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SANA EN FAMILIA, HABITO DE VIDA SALUDABLE, Y , CIUDADANIA los cuales son la base fundamental del proceso formativo a las familias en esta modalidad.



**SIBYL MICHELL RODRIGUEZ D'KON**  
Referente Familias y comunidades  
Grupo Asistencia Técnica



**CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ**  
Coordinadora Grupo Jurídico

